

SECRETARÍA

COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la ciudad de Sevilla, en el Salón Colón de la Casa Consistorial, siendo las 8:30 horas del día 15 de diciembre de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL bajo la presidencia de D. Juan Francisco Bueno Navarro, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital, con la asistencia de los vocales que a continuación se indican:

- D. Álvaro Jesús Pimentel Siles (Grupo PP)
- D^a Minerva Salas López (Grupo PP)
- D^a. Ángela María Moreno Ramón (Grupo PP)
- D. Juan Tomás de Aragón Jiménez (Grupo PSOE-A)
- D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A)
- D. Pedro Ignacio González Fernández (Grupo PSOE-A)
- D^a. Cristina Peláez Izquierdo (Grupo Vox)
- D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU)

Actúa como Secretario de la Comisión D. Jorge Antonio Ramón Montoro, Adjunto al Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria.

Por el Sr. Presidente se abre la sesión extraordinaria y urgente, dando la bienvenida a los presentes. Con carácter previo se explica por el Sr. Presidente que la convocatoria de sesión extraordinaria con carácter urgente de esta Comisión, previa al Pleno extraordinario de Presupuestos que habrá de convocarse, obedece a que, con el debate y votación en la presente Comisión de las enmiendas presentadas al anteproyecto de Presupuesto y el dictamen del mismo, es intención del equipo de gobierno acelerar el proceso de aprobación del Presupuesto 2026 para que pueda ejecutarse en beneficio de la ciudad en el mínimo tiempo posible.

Seguidamente, se pasa al primer punto del orden del día, para la ratificación de la urgencia de la sesión, la cual se aprueba con el voto a favor de los grupos municipales VOX y PP y el voto en contra de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

Interviene en explicación de voto D^a Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A) para mostrar la disconformidad con la forma seguida para la tramitación de la presente Comisión en sesión extraordinaria y urgente, entendiendo que se podía haber convocado en tiempo y forma con carácter extraordinario para que se pudiesen haber conocido y examinado tanto las enmiendas como las transaccionales presentadas, de las que en este último caso han tenido conocimiento justo antes del inicio de la Comisión.

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Por el Sr. Presidente se aclara que el trámite de convocatoria con carácter urgente de la sesión extraordinaria de la presente Comisión está previsto y permitido en la norma. Respecto de las transacciones cabe la posibilidad de presentarlas y llevarlas hasta el mismo momento de celebrarse la Comisión ya que son fruto de trabajo y acercamiento de posturas sobre las enmiendas de otros grupos y que incluso en lugar de llevarlas en voz alta y votarlas durante la sesión se han hecho llegar por escrito con anterioridad a la celebración. El volumen de enmiendas y transacciones no es tan importante como para impedir su estudio y recuerda que en cualquier caso cabe estudiarlas hasta el Pleno, donde podrán o no salir adelante.

A continuación se informa por el Sr. Presidente que dentro del plazo establecido por el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, se han presentado enmiendas por parte de los grupo municipales VOX, PSOE-A y PP. A continuación por la Presidencia se explica el procedimiento a seguir para el tratamiento de las enmiendas, estableciendo un turno de intervención para cada uno de los grupos municipales previo al debate y votación de las enmiendas presentadas. Por parte del sr. Presidente se indica que a las enmiendas presentadas por parte del grupo municipal VOX se ha presentado por el grupo municipal PP un documento transaccional que afecta a las enmiendas con el número y contenido que a continuación se relaciona:

Enmienda nº 3. Aumento del presupuesto para la partida “Bono por nacimiento”

Transaccional

Se propone incrementar la dotación de la aplicación propuesta por VOX, la 01151-23191-48900, en **1.600.000,00 €**, **en lugar de los 3.609.765,42 € propuestos**. De esta forma, **el importe de la partida pasaría de 100.000,00 € a 1.700.000,00 €**.

Se financiaría detrayendo crédito de las siguientes partidas:

- **01181-23101-49000**. Subvenciones al exterior de la cooperación al desarrollo, por importe de **633.000,00 €**.
- **01062-23115-22799**. De otros trabajo realizados por empresas y profesionales, del Servicio de la Mujer, en el programa del Plan de Igualdad de oportunidades, **400.000,00 €**.

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

- **01062-23115-48900.** Subvención de libre concurrencia del Servicio de la Mujer, en el programa del Plan de Igualdad de oportunidades, **65.000,00 €.**
- **01062-23115-22602.** Publicidad y propaganda del Servicio de la Mujer, en el programa del Plan de Igualdad de oportunidades, **120.000,00 €.**
- **01181-23101-48802.** Convenio FAMSI, del programa de Cooperación al desarrollo, de la Unidad de Cooperación al Desarrollo, **100.000,00 €.**
- **01181-23101-48900.** Subvención de libre concurrencia del programa de Cooperación al desarrollo, de la Unidad de Cooperación al Desarrollo, **105.000,00 €.**
- **01161-43301-22602.** Publicidad y propaganda, el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, del programa de Economía, Dirección y Administración, **50.000,00 €.**
- **01021-92900-50000.** Del Fondo de Contingencia, del Servicio de Gestión Presupuestaria, **127.000,00 €.**

Enmienda nº 4. Subvención libre concurrencia Asociaciones de apoyo a la maternidad

Transaccional

Se propone que en lugar de minorar la aplicación 01062-23115-48806, correspondiente a la “ATA Asociación de Transexuales de Andalucía Silvia Rivera, se minore la **01062-23115-22799**, de otros trabajo realizados por empresas y profesionales del Servicio de la Mujer, en el programa del Plan de Igualdad de oportunidades, **por el importe propuesto de 40.000,00 €.**

Enmienda nº 5. Modificación partida económica de la Oficina de la mujer embarazada

Transaccional

Se acepta, pero conjugándola con la **enmienda nº 4 presentada por el grupo municipal popular**, que propone llevarse el programa 23191, Oficina de Ayuda a la Mujer Embarazada al Servicio de Salud.

Enmienda nº 6. Actividades culturales San Fernando y La Inmaculada

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2025 12:49:03	
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/12/2025 12:38:04	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==			

Transaccional

Se propone incrementar la dotación de la aplicación 01121-33802-22609 en **200.000,00 €**, en lugar de los **400.000,00 € propuestos**. De esta forma, **el importe de la partida pasaría de 6.825.509,51 € a 7.025.509,51 €**.

Se financiaría detrayendo crédito de las partidas:

- **01052-17211-22799** de otros trabajos realizados por empresas y profesionales, del programa de protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas, que hasta ahora llevaba el **Servicio de Protección ambiental**. **Importe: 150.000,00 €**.
- **01062-23115-48900**, de Subvenciones de Libre concurrencia del Plan de Igualdad que ejecuta el Servicio de la Mujer, **por 20.000,00 €**.
- **01081-31105-22799**, de otros trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Atención Preferente a Colectivos, **por 10.000,00 €**.
- **01081-31105-48900** (de Subvenciones de Libre concurrencia del Servicio de Atención Preferente a Colectivos, **por 20.000,00 €**.

Enmienda nº 7. Creación del programa “Plan de Prevención del suicidio infantil y juvenil”

Transaccional

Se propone crear la aplicación 01151-33403-48902 con **30.000,00 €**, en lugar de los 50.000,00 € propuestos.

Esta enmienda se financiaría detrayendo crédito de la partida **01053-17211-22602**, de publicidad y propaganda, del programa de protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas, gestionado por la **Agencia de la Energía y Sostenibilidad**.

Enmienda nº 8. Aumento Convenio Autismo Sevilla

Transaccional

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2025 12:49:03
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/12/2025 12:38:04
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==		



Se propone que en lugar de minorar la aplicación propuesta 01163-24102-48802, del Convenio de UGT, se disminuya la **01191-43302-22602**, partida de publicidad y propaganda del Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales (programa de desarrollo empresarial).

Enmienda nº 9. Convenio Hogar Nazaret

Transaccional

Se propone que en lugar de minorar la aplicación propuesta 01163-24102-48801, del convenio de CCOO, se disminuya la **01191-43302-22602**, partida de publicidad y propaganda del Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales (programa de desarrollo empresarial).

Enmienda nº 11. Partida específica para ayudas a comercios afectados por obras públicas de gran magnitud

Transaccional

La partida **01161-43302-48900**, de Subvención de libre concurrencia del Servicio de Promoción y Formación Empresarial, ya se emplea para establecer ayudas a comerciantes en diversas líneas.

Se plantea que con cargo a la misma se ejecute una nueva línea para la finalidad propuesta, por el importe de 300.000,00 €, conforme a lo propuesto, creando a tal efecto una aplicación presupuestaria específica, la 01161-43302-48903, del propio Servicio de Promoción y Formación Empresarial, y en el mismo programa de Desarrollo Empresarial.

Enmienda nº 12. Creación de espacio en el cementerio municipal para niños no nacidos

Transaccional

Se propone incrementar la aplicación 01131-16401-62200 en **200.000,00 €**, en lugar de los 300.000,00 € propuestos, que se financiará dando de baja créditos por igual importe de la partida **0112-93300-63200**, de rehabilitación de edificios del Servicio de Patrimonio.

Código Seguro De Verificación	03L68Rt+ICEexxVEBNiILQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2025 12:49:03	
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/12/2025 12:38:04	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03L68Rt+ICEexxVEBNiILQ==			

Enmienda nº 13. Ampliación de la línea de subvenciones para la accesibilidad de la comunicación de las personas con hipoacusia

Transaccional

Se admite **por el importe propuesto (40.000,00 €)** pero en lugar de financiarse con el crédito de la aplicación 01081-31105-22602, se financiaría con cargo a la aplicación **01062-23115-48900**, de subvenciones de libre concurrencia del Plan de Igualdad de Oportunidades (aplicación a minorar propuesta por VOX en la enmienda 3).

Enmiendas nº 14-15-16. Modificaciones en ICAS

Admitida con transacción.

Se propone dotar los tres proyectos solicitados **por el 50%, dando de baja créditos de programa de CINE+SEFF LAB**, por importe total de **226.000,00 €**, concretamente en la aplicación del ICAS **9000-33401-22799**. Con este importe se dotarán:

- la partida 90000-33340-22799, denominada Proyecto Centro de Interpretación del Flamenco de Sevilla (enmienda 14), por 76.000,00 €.
- la partida 90000-33350-22799 denominada Proyecto Museo de la Historia de Sevilla (enmienda 15), por 75.000,00 €.
- la partida 90000-33360-22799 denominada Proyecto Museo de la Semana Santa de Sevilla (enmienda 16), por 75.000,00 €.

Enmienda nº 17. Creación de ayudas para el emprendimiento juvenil en el arte sacro de Sevilla

Transaccional

Se propone **crear** la aplicación 01161-43302-48902 pero con **100.000,00 €**, en lugar de los 200.000,00 € propuestos.

Esta enmienda **se financiaría**:

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2025 12:49:03
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/12/2025 12:38:04
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==		



- Con la **aplicación 01084-31107-48900**, subvención de libre concurrencia del Servicio de Promoción de la Salud, por **10.000,00 €**.
- Con la **aplicación 01062-23118-48101**, premios, del Servicio de la Mujer por importe de **7.000,00 €**.
- Con la aplicación **01191-43302-22602**, Publicidad y propaganda del Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales, por importe de **36.000,0 €**.
- Con la aplicación **01061-23110-22602**, Publicidad y propaganda del programa de "Intervención con personas sin hogar del Servicio de Administración de los Servicios Sociales, por importe de **47.000 €**.

Enmienda nº 18. Contrato de vigilancia de la Plaza de España

Transaccional

Se admite **por el importe propuesto** pero en lugar de financiarse con el crédito de la aplicación 01191-43302-22606, se financiaría con cargo a la aplicación **01181-23101-79000**, de subvenciones de capital al exterior de la cooperación al desarrollo.

Se propone crear la aplicación 01112-33603-60999, en el Servicio de Patrimonio, programa de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico.

No produciéndose intervenciones de los representantes de los grupos, y aceptada la transaccional por el grupo municipal VOX en cada una las enmiendas anteriormente indicadas, se pasa al debate y votación de las enmiendas presentadas al Anteproyecto de Presupuesto General por los distintos Grupos Municipales, cuyos resultados se adjuntan a continuación:

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Grupo	N.º enmienda	PP	PSOE	VOX	CON PODEMOS-IU	DICTAMEN
VOX	1	NO	NO	SI	NO	DESFAVORABLE
VOX	2	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	3T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	4T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	5T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	6T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	7T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	8T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	9T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	10	NO	NO	SI	NO	DESFAVORABLE
VOX	11T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	12T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	13T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	14T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	15T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	16T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	17T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
VOX	18T	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
PSOE	1	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	2	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	3	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	4	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	5	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	6	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	7	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	8	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2025 12:49:03
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	15/12/2025 12:38:04
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==		



PSOE	9	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	10	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	11	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PSOE	12	NO	SI	NO	ABSTENCIÓN	DESFAVORABLE
PP	1	SI	NO	ABSTENCIÓN	NO	FAVORABLE (voto calidad Presidente)
PP	2	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
PP	3	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE
PP	4	SI	NO	SI	NO	FAVORABLE

Finalizada la votación, en turno de explicación de voto se producen las siguientes intervenciones:

D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU) manifiesta la disconformidad por las formas en que se ha convocado la Comisión ya que a su juicio es imposible estudiar 13 transaccionales a 18 enmiendas en los escasos 5 minutos de que han dispuesto y cotejar las mismas en un presupuesto de esta magnitud en un fin de semana.

D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A) interviene indicando que el presupuesto que se trae marca la tendencia del equipo de gobierno, que con las enmiendas aprobadas se han consolidado chiringuitos de VOX, con cuestiones superfluas restando de ejes de la política del Ayuntamiento durante mucho tiempo, renunciando a ellas. Es una cuestión de modelo. Es contradictorio el aumento del bono por nacimiento cuando en esta anualidad no se ha ejecutado ni un solo euro. No se ha admitido una enmienda del PSOE que destinaba el dinero de la privatización del servicio de limpieza y que ratifica el deseo de privatizar el servicio en un claro desprecio al empleo público y los servicios municipales.

Por parte del Sr. Presidente de la Comisión, se manifiesta, en contestación a las intervenciones formuladas, respecto a la intervención de D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU) aclara que lo que se ha hecho es aprobar las enmiendas y en el siguiente punto se dictaminara el Presupuesto con las enmiendas incorporadas. Reitera que se ha actuado con esta convocatoria dentro de lo previsto en la norma y que las cosas han ido con la rapidez que pueden ir en el curso de las reuniones mantenidas con los grupos. Respecto a la intervención de D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A) replica que ante la falta de argumentos, hablar de chiringuitos y privatizaciones es una excusa para intentar bloquear las cuentas del Ayuntamiento y por ende los servicios a prestar a los ciudadanos.

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

A continuación, se pasa al dictamen del expediente relacionado en el punto tercero del orden del día:

3.1.- Expediente nº 101/2025 (ADE).- Sº Gestión Presupuestaria, instruido para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2026, considerando las enmiendas y transaccionales aprobadas en el punto 2 del presente orden del día.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

No produciéndose intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las 8.55 horas da por terminada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE
LA COMISIÓN

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro			Firmado	15/12/2025 12:49:03
	Jorge Antonio Ramon Montoro			Firmado	15/12/2025 12:38:04
Observaciones				Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/03L68Rt+ICEexxVEBniILQ==				

